



LARATRANS SERVICIOS LOGISTICOS Y
TRANSPORTES SL
CALLE MASIA DEL CONDE S/N
46393 LORIGUILLA
VALENCIA

Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud

Nº expediente:	Fecha de entrada:	Tipo de expediente:	Nº Autorización	Visar en:
4604/0000010549/2023	07/07/2023	VISADO AUT. DE EMPRESA DE MERCANCIAS	11663997	Julio 2025

Datos del titular:

Cif/Nif:	Nombre:
B46664157	LARATRANS SERVICIOS LOGISTICOS Y TRANSPORTES SL

Datos del representante:

Cif/Nif:	Nombre:

Datos del capacitado:

Cif/Nif:	Nombre:
19852515L	PABLO LARA PERELLO

(*)Relación de autorizaciones/matrículas solicitadas:

12788145/4697-MBR,12788146/4710-MBR,10817455/0116-JRF,12133703/8419-JVT

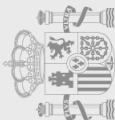
Vista la solicitud cuyos datos figuran en el encabezamiento de este escrito y comprobado por el/la Instructor/a del expediente que, de los documentos aportados y de los Registros Públicos consultados, se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, que desarrolla el Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, es por lo que

De acuerdo con el artículo 141 del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat, dispone que la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible,

RESUELVE

1º. Estimar su solicitud procediendo a realizar la oportuna anotación en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte.

2º. Los efectos de la resolución quedan condicionados al mantenimiento de los requisitos legalmente establecidos para ello.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra vía que estime conveniente.

La Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, por delegación de firma (Resolución de 25 de marzo de 2021):

La Jefa del Servicio Territorial de Transportes
Aida González-Fleitas De la Serna

